



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Lo que tenga y combeniente inteligencia de  
toda la Causa haviendo conferenciado sobre  
el particular lo que oyo por oportuno dize: que  
no quando en su elvicio Nalva, como lo  
dize tan pronto e importante. Servicio, singular  
por la R. Audiencia. Se le acordó con su auto-  
ridad, que se procediere por cuenta que ne-  
cena mas que para lo que se han verifi-  
caron, segun el parecer e Informe del P. de  
ma. al que se conforma el S. Governador  
Corregidor por su Decreto y por que de luego  
a luego se de principio ala exoneracion de lo  
que se han en cuenta, de acuerdo, que sin  
perjuicio de lo que por la Superioridad se re-  
suelva y ratificando su anterior Acuerdo  
de cumplimiento de la or. de aprobacion de  
los lo que se señalaron, y en ella se auto-  
rizaron, desde luego tenga su execucion todo  
quanto se permite por dha. S. Governador y ap-  
lar protestas necesarias que desde luego pa-  
ce para que por falta de cumplimiento a todo  
el dha. orden, y que en ningun tiempo le  
pase perjuicio, y para precaverlo por el Cav.  
D. P. J. Sindico General, a quien se libraran  
testimonios de todo lo actuado desde el Mes de  
diciembre de 1707, y ademas lo que pidan  
se hagan los Reuros necesarios, por mano  
del Sr. Intendente General desta Provincia